Outlook

RV: R121888 - Oficio No. 695 del 19 noviembre de 2024 - L0N0C4E7

Desde Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Caldas - Manizales <cserjcfmzl@notificacionesrj.gov.co>
Fecha Mar 26/11/2024 14:58
Para Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Caldas - Manizales <cscfma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (179 KB)
R121888VF.pdf;

De: Usr-embargosyrequerimientosexternosbancocajasocial <Usr-embargosyrequerimientosexternosbancocajasocial@fundaciongruposocial.co>
Enviado: martes, 26 de noviembre de 2024 14:56
Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Caldas - Manizales <cserjcfmzl@notificacionesrj.gov.co>
Asunto: R121888 - Oficio No. 695 del 19 noviembre de 2024 - L0N0C4E7

Respetada señora Jessica:

Para el Banco Caja Social es muy importante atender de manera oportuna sus solicitudes. Por ello, en el archivo adjunto encontrará respuesta al requerimiento interpuesto ante la entidad.

Asunto:	Oficio n.°	695 del 19 noviembre de 2024
	Proceso:	Responsabilidad Civil Ejecutivo a Continuación
	Radicado:	17001-31-03-002-2021-00143-00
	Ejecutante:	MARIA ELISA GOMEZ DELGADO y OTROS
	Ejecutados:	MICHAEL STEVEN ORTIZ LÓPEZ C.C. 1.053.857.254 y OTROS

Esperamos haber atendido su solicitud y le reiteramos nuestra voluntad de servicio.

Cordial saludo,

Banco Caja Social
Su banco amigo.

Embargos y Requerimientos.

Esta comunicación es informativa. Por favor no responder a esta dirección de correo
Para abrir el archivo adjunto debe disponer de Adobe Reader.

UNA EMPRESA DE
FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

Banco Caja Social
Su banco amigo.

R70892411000411
R70892411000411

COAREPIC\REQ\7089\R121888\St.PS2411200935

Bogotá, D.C., 26 de noviembre de 2024

Señora
JÉSSICA SALAZAR SUÁREZ
Secretaria
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Manizales
cserjcfmzl@notificacionesrj.gov.co
Manizales – Caldas

Asunto:	Oficio n.°	695 del 19 noviembre de 2024
	Proceso:	Responsabilidad Civil Ejecutivo a Continuación
	Radicado:	17001-31-03-002-2021-00143-00
	Ejecutante:	MARIA ELISA GOMEZ DELGADO y OTROS
	Ejecutados:	MICHAEL STEVEN ORTIZ LÓPEZ C.C. 1.053.857.254 y OTROS

Respetada señora Jessica:

En atención al contenido del oficio citado en el asunto, informamos que el 18 de octubre del 2023, el Banco Caja Social recibió el oficio de desembargo n.° 436 2023 de fecha 18 de octubre del 2023 para el proceso de la referencia, emitido por ese despacho, el cual se encuentra en estado TRAMITADO en nuestro sistema.

No obstante lo anterior, validando las identificaciones de los demandados se encontró que no existía embargo para el proceso del asunto, teniendo en cuenta que el señor Michael Steven Ortiz López con C.C. 1.053.857.254 y Parra Arteaga S.A.S. con NIT. 900.155.645-0 , no han tenido vinculo comercial con el Banco Caja Social.

De igual manera, para el NIT 860.028.415-5 a nombre de La Equidad Seguros Generales y el NIT. 890.700.476-5 a nombre de Transportes Rápido Tolima S.A., al momento de recibir el oficio de embargo del proceso en mención, tenían medidas de embargo previas en ejecución, por lo cual no fue procedente la aplicación de la medida emitida por ese despacho en su oportunidad.

Así las cosas, precisamos que si recibimos el oficio de desembargo para el proceso de la referencia quedando registrado en nuestro sistema, lo cual fue informado a ustedes mediante el radicado R70892310200929 del 23 de octubre de 2023.

De esta manera esperamos haber atendido a cabalidad su solicitud, si requieren información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

OSCAR ANDRÉS ACOSTA LÓPEZ
Central de Atención de Requerimientos Entes Externos

Elaboró: Luis Javier Neme Camargo

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE
FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

26 de noviembre del 2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social